Radicado 1ra Inst: 2018 – 00568 Radicado 2da Inst: 2020 – 00138

licado 2da Inst: 2020 – 00138 Clase de proceso: SUCESION

Demandante: MIGUEL HERNANDO GUERRERO PARALES Y OTROS Demandado: MIGUEL ANGEL GUERRERO TOVAR

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, TRES (03) de FEBRERO de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: SUCESION INTESTADA

Radicado 1ra instancia: 2018 – 00565 - 00.

Radicado Interno: 2020 - 00138.

Demandante: MIGUEL HERNANDO GUERRERO P. Y OTROS

Demandado: MIGUEL ANGEL GUERRERO TOVAR

Atendiendo el informe que antecede, se dispone:

PRIMERO: DECLARAR incompetente por el factor funcional para conocer el recurso debido a que son los jueces de familia de Arauca los competentes para conocer la segunda instancia de los procesos de sucesión atribuidos al juez Municipal, de acuerdo al artículo 34 del CGP.

Ejecutoriado el presente proveído remítase a la oficina de reparto para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA JUEZ

A.S. Nº 42.

Revisó: Kelly Rincón

Proyectó: Edgar García - Edyeha..

Firmado Por:

JAIME POVEDA ORTIGOZA JUEZ JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARAUCA-ARAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 462fd7c594a989b9adee7b6b42421c18913424f020329b133d1b49be8f59c1ad Documento generado en 03/02/2021 07:45:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica